

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS.-

REF: Contratación Servicio Amplificación
DECRETO EXENTO N° 1049 /
Curacautín, 30 de Noviembre 2017.-

VISTOS:

- 1.- El Ordinario N° 449, 06/11/2017, de la Directora de la Escuela Patricio Chávez Soto que solicita contratación servicio de amplificación “Gala Folclórica Escuela Patricio Chávez Soto” actividad artístico cultural organizada por el establecimiento;
- 2.- La Resolución Exenta N° 2435, 19/05/2016, de la Subsecretaría de Educación, que aprueba; Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor del Departamento de Educación Municipal en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2017;
- 3.- La Iniciativa “Desarrollo de actividades deportivas recreativas artístico culturales de carácter comunal y en algunos casos de carácter nacional, con mirada intercultural, involucrando a todos los EE de la comuna” presentada en el Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2017;
- 4.- El Decreto N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.886 Ley de compras públicas;
- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; y
- 6.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratación servicio de amplificación servicio de amplificación “Gala Folclórica Escuela Patricio Chávez Soto” a realizarse el día 05 de Diciembre en el Gimnasio Municipal;
- 2.- Las realizaciones de vistas comparativas a través de la plataforma www.mercadopublico.cl .

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE la contratación servicio de amplificación para “Gala folclórica Escuela Patricio Chávez Soto”,; y
- 2.- Emitase Orden de Compra por Convenio Marco ID 4114-810-CM17 por la suma de \$ 833.000 IVA incluido, a proveedor DITECSUR LTDA RUT N° 76.062,012-2 por la contratación de servicio de amplificación para “Gala Folclórica Escuela Patricio Chávez Soto”, con cargo recursos Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2017.
- 3.- PUBLÍQUESE en el portal www.mercadopublico.cl



GLENDA E WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

JAFG/chov/nrvb
DISTRIBUCION:

- Archivo DAEM
- Municipalidad/ Control



JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPTO. EDUCACION
SOSTENEDOR